Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 1934/2023

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Nº 1831/2023, y por la que se aprueba la Adjudicación de la Propuesta Técnica del llamado para servicios de Proyectos de Obras, ID 433776 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 22 de agosto 2023

Visto: El llamado a Contratación Directa para servicios de Proyectos de Obras, ID 433776 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con su oferta el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 21/08/2023, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta de propuesta técnica presentada por el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, Ruc 805889-0, cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación de la oferta técnica, este Comité de Evaluación recomienda aceptar la propuesta técnica al oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, RUC 805889-0, el llamado para Proyectos de Obras, y continuar con la apertura de sobre de propuesta económica".*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia de adquirir los servicios del presente llamado, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) oferentes, a fin de cumplir con los objetivos institucionales, por consiguiente, la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la evaluación técnica, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, resuelve adjudicar la propuesta técnica conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1º **APROBAR** la adjudicación de la propuesta técnica del llamado para servicios de Proyectos de Obras, ID 433776, presentada por Gustavo Ramón Mora Fariña, RUC 805889-0.

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*